



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2023-MPY/A.

Yunguyo, 01 de Junio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO:

VISTOS:

El Informe N° 065-2023-GDE/MPY, de fecha 09 de mayo de 2023, el Informe N° 106-2023-MPY/GAJ-AVCH, de fecha 30 de mayo de 2023, el Proveído N° 4493-2023-MPY/A y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia; por su parte la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone de forma vinculante la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, como lo establece en el título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 1° señala: "(...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.";

Que, conforme al numeral 6 artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son Atribuciones del Alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, mediante Informe N° 065-2023-GDE/MPY, de fecha 09 de mayo de 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico, por el cual solicita Reconocimiento mediante acto resolutivo a los profesionales participantes como jurado en el XIV Festival Internacional de Haba y Tarwi Yunguyo, realizado en fecha 23 de abril de 2023.;

Que, mediante Informe Legal N° 106-2023-MPY/GAJ-AVCH, de fecha 30 de mayo de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Entidad, por el cual se remite el Informe de Reconocimiento para su trámite respectivo.;

Que, estando a los fundamentos expuesto, y conforme al artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, a los Profesionales participantes como Jurado en el XIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE HABA Y TARWI YUNGUYO 2023, realizado en fecha 23 de abril de 2023 en el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	JURADO EN CATEGORIA
01	Ing. Wilfredo Lindo Barreda Quispe	Producción Primaria Haba y Tarwi
02	Ing. Erika Samantha Pacheco Arenas	Producción Primaria Haba y Tarwi
03	Ing. Katherine Paola Ochoa Chipana	Productos Transformado Haba y Tarwi
04	Ing. Demetrio Alanoca Gutierrez	Productos Transformado Haba y Tarwi
05	Lic. Estefany Valverde Espinosa	Gastronomía a base de Haba y Tarwi
06	Lic. Ronald Lee Japura Espinal	Gastronomía a base de Haba y Tarwi
07	Lic. Yuri Eugene Condorena Gonzales	Danzas alusivas a Haba y Tarwi

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional, y la Unidad de Tecnología e Informática la publicación de la presente Resolución, a través de las plataformas Tecnológicas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO
Ing. Efraim Fernando Coya Valdivia
ALCALDE

C.e./Archivo



Jr. Zepita N° 112 Plaza de Armas - Yunguyo - Puno



municipalidadprovyunguyo@gmail.com



051 - 556027



Municipalidad Provincial de Yunguyo
Gestión 2023 - 2026